BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—JUÉVES 18 DE JUNIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 736

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes................ $ 25
" " semestre............ " 150
" " año.................. " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Proteccion al comercio

Ayer pusimos al frente de nuestro editorial el mismo rubro que hoy acompaña estas líneas.

Ayer asuntos importantes, deberes imprescindibles nos obligaron á terminar bruscamente nuestro artículo, y hoy guiados por nuestro deber y nuestros propósitos, continuamos la esposicion de las ideas que en él íbamos concretando.

Ayer deciamos en uno de nuestros párrafos, "PROTEJAMOS AL COMERCIO EN GENERAL; QUE NUESTROS HOMBRES SE CONVENZAN DE LAS DIFICULTADES QUE OFRECE NUESTRA SITUACION Y PROMUEVAN EN LAS ALTAS REGIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y NACIONAL LA IDEA DE PROTEJER AL COMERCIO Y BAJAR AL TERRENO DE LA PRÁCTICA, EN EL SENTIDO DE MEJORAR SU SITUACION Y HACER EL BIEN POSIBLE.

Era esa la idea que guiaba nuestra pluma, y esa es la que nos mueve hoy á continuar con mas ardor que nunca en tan exigente como necesaria propaganda.

Y hoy tenemos para ello una razon mas, un motivo mas directo y obligatorio para los hombres que se encuentran al frente del pueblo y son dueños diremos así, de sus destinos.

Hasta ayer los ataques de la prensa de oposicion, solo se habia concretado á probarnos que el Dr. Alsina no era el hombre que pudiera ponerse al frente de los destinos de la República y que ese alto puesto solo lo merecia y le pertenecia de derecho (divino) al general Mitre; pero ahora, ya esa prensa dice y sostiene otra cosa.

Ella le grita al pueblo y le dice que la Provincia de Buenos Aires, está en manos de un centenar de bandidos, que esos hombres sin alma, sin pudor y llenos de ambiciones bastardas,pugnan por ocupar los puestos públicos con el único objeto de robarse los dineros del pueblo y esplotar á todo el mundo.

Esta propaganda como es natural,lleva la alarma al comercio estrangero y perturba las ideas, las buenas y leales aspiraciones del comercio estrangero en nuestros mercados.

Ademas, esos diarios son leidos hoy dia con interés en los mercados europeos, desde que nuestros gobiernos y nuestros negocios ó empréstitos han llamado la atencion respecto de nosotros á sus capitalistas y hombres de bolsa.

Es por esto que nosotros somos de opinion que nuestros hombres públicos deben llamar asi el estudio de las causas y razones de la crisis, procurar limitar sus males y su funesta influencia.

Mucho sentimos tener que volver sobre el tema obligado de la política militante, al tratar asuntos económicos y bajo la base de una competencia política incalificable y repugnante.

Para nosotros la política de partido, debe terminar allí donde empiezan los intereses del comercio, allí donde existe el martilleo de la industria y se observa la frente sudorosa del trabajador y del honrado padre de familia.

Hacer política militante á costa de tan sagrados intereses, lo hemos de considerar siempre como un crímen, como un abuso de la libertad de imprenta ó desacato digno de un verdadero castigo.

Sin embargo,para nosotros todo eso seria impotente contra los progresos del pais y los beneficios que reportará el pueblo con los cambios que se estan efectuando en el personal de la Administracion, siempre que nuestro gobierno provincial, el Directorio del Banco y las Cámaras, se ocupasen de un tema tan fecundo, tan necesario y tan conveniente.

Si los poderes públicos aunasen sus fuerzas en contra de la crisis que atravesamos, ella se modificaria y si nuestras pérdidas serian en el primer caso como mil, puestas á la obra, estamos seguros apenas podrian considerarse como cien.

Los flajelos es preciso combatirlos en las fuerzas vivas de la sociedad, y en este caso ese elemento solo puede encontrarse en manos de los poderes públicos constituidos.

Escúchenos el gobierno, las Cámaras y el comercio en general, ayuden nuestra propaganda y entonces habremos triunfado.

A ello pues, y no perdamos el tiempo.

Trabajan por la bancarrota

Desde hace algunos dias han pasado los momentos de la ardiente lucha política: "El Mercantil" ha enarbolado bien alto la bandera del trabajo, de la atencion y cuidado por los intereses generales del comercio en general.

En ese empeño, hemos empezado á combatir los estragos que sufrimos por efecto de la crisis que atravesamos y que tantos males lleva causados ya al comercio y á la riqueza y progreso del pueblo todo.

Desgraciadamente para el país las pasiones políticas rugen aun en los pechos de los partidarios intransigentes del partido vencido.

Nos consta perfectamente que en la masa del partido del general Mitre, no se sienten esas pasiones exaltadas y tremendas que aparecen aun ostentandose en la prensa de ese partido, pero sin embargo, esa propaganda ardiente y calumniosa contra los hombres que empiezan á surgir en medio del pueblo; y que hoy puede decirse con los representantes del poder público á la vez q' el resultado poderoso y efectivo de la opinion pública, agrava la situacion porque atraviesa nuestro comercio y nos causa un grave perjuicio y hace tal vez imposible evitar la bancarrota y la ruina.

¿Que empeño hay por Dios, en presentar la situacion de nuestro mundo económico bajo tan lugubres como alarmantes amenazas?

¿Que se busca, que se pretende?

Querran hundirnos en la ruina para gozarse en ella los vencidos del 1° de Febrero?

De todos modos, nosotros que nos hemos puesto al frente de la rehabilitacion del crédito de nuestro comercio, deploramos semejante empeño á la vez que lo condenamos y lo maldecimos.

Estas reflexiones nos las sugiere un artículo de "La Libertad" de ayer, del cual estractamos el párrafo siguiente:

El barómetro del crédito es inequívoco para pulsar la situacion política y social de una sociedad.

Es singular que despues de concluidas las elecciones, al saberse que es posible la entrada del Dr. Avellaneda los valores desciendan rápidamente.

En época alguna los capitalistas se muestran mas presurosos de retirar sus capitales de la circulacion.

La Bolsa parece que dentro de poco no tendrá que anotar en su pizarra transacciones notables.

Las cédulas han llegado donde nadie lo soñó, al 79 y con rumbo á bajar.

El dinero no se encuentra.

Los consumos han disminuido de tal modo que las rentas de 1874 van á ser menores que las de 1873.

En Lóndres no se consiguen créditos. El oro es esportado á gran prisa.

Todo eso no es mas que síntomas, resultado de la conquista que una minoria ha hecho de un pueblo que, apoyado en el desarrollo de su riqueza, en la libertad de sus instituciones que garantian el órden, se ha encontrado de la noche á la mañana en poder de un elemento que lo ha dominado.

Mucha cordura se necesita para conjurar este derrotero de desgracias; y los que han subido contra la voluntad popular, deben apercibirse que ya es tiempo de reaccionar, porque á nadie le es dado consumar la ruina de un pueblo por ódio á un partido."

Lea el comercio esas negras y calumniosas líneas y verá en ellas todo el despecho y el ódio de los vencidos que al luchar solo fueron empujados por esas pasiones y los mas injustificables propósitos.

Lea el comercio y pregunte despues á ese redactor de "La Libertad" que objeto se propone, que beneficios atraerá sobre la falange vencida y cuales no serán los perjuicios que en cambio de semejante proceder, no atraerá sobre muchos de sus amigos políticos, comerciantes honrados, trabajadores y que necesitan del crédito como los demas que viven de su trabajo ó de su industria.

Lea el comercio y convenzase que con propagandas de ese genero, no hemos de salir del pantano como se dice vulgarmente, que no hemos de limitar la crisis porque atravesamos y por consiguiente, que no evitaremos la ruina general que nos amenaza.

Lo sentimos, pero no podemos menos que clasificar de criminal la propaganda del cólega y su sistema POLITICO.

El comercio es algo tan sagrado como la vida, como la honra y como el derecho de todo el mundo.

Ya lo hemos dicho muchas veces, sin el progreso ascendente del comercio no hay sociedad posible, sin él no hay civilizacion, ni adelantos de ningun género.

El es la savia del cuerpo social y si ella no robustece la sangre que la alimenta y la vivifica su existencia decae y su vitalidad desfallece.

Desacreditar al comercio en general es gritar á voz en cuello, que estamos fundidos, que los hombres que estan al frente de los poderes públicos son unos ladrones, que no tienen moral, que no son dignos; y que de ellos todo el mundo huye y se aparta.

Piense el redactor de "La Libertad" en el efecto que harán en Lóndres sus diatrivas.

Piense en el fruto que le daran á nuestra actualidad y crédito en ese plan sus afirmaciones y el abuso con que se lanza en el camino de la injuria y de la difamacion.

La propaganda es fatal y el comercio en general debe condenarla.

Al hacer estas inculpaciones al redactor de "La Libertad" cerramos por hoy estas líneas llamando la atencion del comercio sobre el rubro de este artículo:—Trabajan por la bancarrota; y la verdad es, que asi como no hace muchos dias trabajaba "La Libertad" por el triunfo de la candidatura Mitre, ahora trabaja á toda fuerza de sus máquinas á vapor, por la bancarrota de nuestro comercio y de nuestra actualidad.

¡¡Triste bandera y mezquino propósito!!

EXTERIOR

El vapor "Bolivia" entrado el lunes 15 á Montevideo no trae noticias ni periodicos que adelanten mucho.

Sin haber tocado en Lisboa, ni en Rio Janeiro las últimas fechas son de España del 21 de Mayo y los diarios franceses ó ingleses qué tenemos á la vista alcanzan hasta el 16 del mismo mes.

España

—El 13 prestó juramento el nuevo Ministerio. Algunos gobernadores de provincia y altos empleados habian presentado su dimision.

—El nuevo gabinete está resuelto á emplear todas las medidas de rigor que fuesen necesarias.

—El general Pavia, autor del último golpe de Estado, se decia que presentaba su dimision.

—Cada dia salen nuevas fuerzas para el ejercito del Norte.

—El Comité de señoras catolicas de Marsella, ha dirigido una carta de felicitacion á la pretendida duquesa de Madrid, mujer del pretendido Carlos VII. En ella se dice que hacen votos por el éxito de las armas carlistas, porque Carlos VII *el victorioso!*....entre en Madrid triunfante!..

Estan verdes!....Cárlos VII reinara en España cuando Enrique V suba al trono de Francia!

—En Cataluña los asuntos de los carlistas van de mal en peor. Los jefes no se entienden; y cada vez que hay un encuentro con las tropas liberales, sufren un descalabro.

—Los carlistas han puesto sitio á Victoria, capital de la provincia de Alava.

—Entre los carlistas que cada dia se presentan á pedir indulto á las tropas del gobierno, se halla el conocido cabecilla Bulnos.

Italia

—La *Gaceta oficial* de Roma desmiente la noticia dada por el *Times* de Lóndres, respecto á la conversacion del rey Victor Manuel con Mr. de Bismark. El diario inglés sostiene lo dicho.

—El dia 13, con motivo del aniversario de su nacimiento, el Papa, tuvo recepcion oficial.

El Santo padre, respondió al mensaje leido en aquel acto por un discípulo del colegio latino americano, ha censurado fuertemente la conducta de algunos gobiernos de América, principalmente el de Méjico y el de Guatemala, donde se persigue cruelmente á la Iglesia.

—Su Santidad añadió algunas palabras severas contra los que en América abusan de su poder, para oprimir injustamente á la iglesia.

—La Cámara ha discutido y aprobado la creacion de una inspeccion para los tabacos en Sicilia.

—En Milan, para precaver los desórdenes que se temian por la manifestacion de los radicales como recuerdo á Marsala, la autoridad prohibió la procesion católica.

El gobierno ha censurado la conducta del gobernador.

—El general Menabrea insiste en el Senado para que se fortifique Roma.

—La Cámara ha aprobado la convencion monetaria entre Francia, Bélgica y Suiza; la convencion postal con el Brasil y el tratado de comercio firmado con Méjico.

—En Florencia se ha inagurado la exposicion de horticultura.

El rey ha asistido á ella.

Francia.

La municipalidad de Paris trabaja para presentar los presupuestos de 1875, La municipalidad tendrá necesidad de recurrir á un empréstito para pagar el déficit de 1874.

—En el departamento de la Nievre el candidato republicano que se presentaba, ha sido derrocado completamente.

—La dimision de Mr. Piccon, representante por el departamento de los Alpes Marítimos ha sido tan mal recibida por sus colegas como por la prensa. El incidente á que habia dado lugar, dice un diario que tenemos á la vista, era bastante asqueroso.

—El gobierno desea que las discusiones de la Cámara comiencen por la ley electoral.

—En el barrio mas democrático y populoso de Paris, el de S. Antonio, estalló un violento incendio. Las perdidas materiales están evaluadas en bastantes millones de francos.

—La Cámara reanudó sus sesiones el 13 en medio de la mas perfecta calma, por mas que los diarios anunciaron que las seciones primeras serian violentas.

—La Comision que debe juzgar los actos del Gobierno de la Defensa Nacional, prosigue sus trabajos con actividad.

Alemania

El gobierno prusiano ha resuelto someter á los tribunales á su representante diplomático el conde de Arnim. Se le han participado los puntos q' contiene su acusasion, y se le ha invitado á que nombre defensor.

—Mr. Rohlfs, el célebre viajero, ha resuelto emprender una nueva espedicion á los desiertos de Lybia,

Segun un telégrama de Gratz (Austria) casi todos los rios del Styria se han salido de madre.

Las comunicaciones por los ferro-carriles están interrumpidas.

Fondos Argentinos

—Por el vapor paquete inglés *Bolivia* que llegó el 16 del corriente procedente de Liverpool, recibimos noticias de Lóndres sobre los valores argentinos, cuyas fechas alcanzan al 26 del pasado.

Los fondos del empréstito argentino de 1866, al 6 por ciento se cotizaban el 2 de mayo de 95 á 98; el dia 8 subieron á 96 y despues quedaron firmes de 96 á 97 1[2.

El de obras públicas se cotizaban sus títulos de 90 á 91 por ciento; precio que no es firme, pues han bajado el 1 por ciento.

Ninguna operacion se ha hecho del empréstito argentino *Hard Dollars*.

Los títulos del empréstito de Buenos Aires, 1870, valian de 87 á 88

El destinado á las grandes obras de salubrificacion de Buenos Aires quedaban á los precios de 2 y medio á 1 y medio por ciento de descuento.

El de la Provincia de Santa Fé, 1873, al 7 %, se cotizaban de 3 á 3 1[2, pero declinaron á 3 5[4 y 3 1[4 por ciento.

Los del empréstito de Entre-Rios, al 7 %, tambien declinaron, pues se cotizaban de 99 á 102 y quedaron de 98 á 100.

Los títulos del gran ferro-carril del Sud de Buenos Aires se cotizaban á 11 1[8. 3[8, 5[8, 7[9, 1[2 y quedaron á 11 5[8.

Ha regresado á Lóndres la comision de ingenieros enviada al Perú para el conocimiento de las huaneras.

El informe dado se reasume diciendo que existe en ellas cerca de 8.000,000 de toneladas de huano para esportar, especialmente en las islas *Guauape* y *Macabi*.

Los emprestitos de la República del Paraguay han sufrido una fuerte depreciacion, al saberse en el mercado monetario el proceso que se sigue al negociador señor Benitez.

El primer empréstito de 1871 al 8 p %, quedaba de 22 á 24; y el segundo de 1872, tambien al 8 p %, de 18 á 20 p %.

Crónica teatral

Teatro de la Opera

Dificilmente Donizetti habria hallado un mas fiel interprete de su divina creacion, que la señorita Angela D'Alberti.

Sin esfuerzo y uniendo la gracia á la accion dramática, patentizando del modo mas natural las situaciones felices de la protagonista, ora tumultuosas como las borrascas que á impulsos de la pasion germinan en el corazon de Lucia, la señorita D'Alberti ha conquistado un verdadero triunfo, colocándose en la primera fila de las artistas de la ópera.

Su método de canto no puede ser mas perfecto y se puede felicitar al desconocido profesor que ha sabido presentar tan brillante discípula.

El delirio, trozo verdaderamente único para lucirse una dama, fué interpretado de una manera sorprendente por esta artista.

Parecia que el público estuviese contemplando con dolor á la mujer cuyo amor desgraciado se habia trocado en un continuado tormento, perseguida incesantemente por la imájen del amante, y del hermano cruel, que la habia sacrificado, tal era el silencio imponente que reinaba en la sala en momentos de cantarse este trozo.—Al concluir una salva de prolongados aplausos recompensó á la simpática haciéndola aparecer por repetidas veces en la escena.

Aramburo como siempre; nada podemos agregar á los merecidos elogios que la prensa en general le ha prodigado, Bertolini sublime y la orquesta ensayada admirablemente.

Que se repita Lucia, es uno de los votos del público en general al que unimos los nuestros, deseosos de aplaudir á la señorita Angela D'Alberti y demas compañeros.

Sentimos no poder dedicar mas espacio para una estensa crónica, la cual prometemos oportunamente, dedicando los párrafos que merecen Aramburo, Bertolini y Bimboni.

Noticias del dia

D. Adolfo Olivares—Por fin este señor despues de tres meses de tener su nombramiento como Juez de Paz de las Lomas de Zamora contestó al Gobierno diciendo que aceptaba el cargo.

Creemos que no cometerá el error de continuar con el escribiente Guillermo Tozo, que como es público y notorio se encuentra procesado criminalmente.

Por la moral pública el señor Olivares, no debe imitar á su antecesor.

El Senador Villa nueva—Ayer se incorporó al Senado Nacional, despues de prestar el juramento de ley, el Sr. D. Aristides Villanueva, Senador al Congreso por la provincia de Mendoza,él q' fué origen de tres dias de discucion ardiente.

Causa contra el coronel Vera—En la causa seguida contra el Coronel D. Ricardo Vera,acusado de violacion de la correspondencia que con ducia á la Rioja [illegible] silla-correo, la Suprema Corte de Justibia Nacional ha dictado la siguiente sentencia, revocando la de 1ª Instancia en que se le condenaba á cien patacones de multa, ademés de la prision sufrida.

Buenos Aires, Junio 1874.

Vistos: Por fundamentos de la sentencia apelada; pero considerando que el Coronel Vera ha sufrido una prision preventiva de cuatro meses, doble tiempo del fijado por la ley como mínimun de la pena: y que, dadas las circunstancias atenuantes del derecho, de que la misma sentencia hace mérito, y que el Procurador General admite seria escesivo aplicar ademas pena pecuniaria;—se revoca en esta parte declarándose suficientemente penada la culpabilidad del procesado con la prision sufrida,—y devuélvase.

Salvador Maria del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—Jose Dominguez.

Una cautiva rescatada—Hacen cesa de 18 años, los indios del Oeste de nuestra provincia, en una de sus constantes correrias, llegaron hasta la estancia de los Vazquez, situada en el partido del Pergamino, é hicieron allí cautiva á una Sra. llamada Rosalia, casada con Ramon Marquez vecino hacendado de esa misma localidad.

Los indios llevaron á esa desgraciada en compañia de un niño hijo suyo, que apenas tenia 12 meses de edad, y que hacia pocos dias habia sido bautizado con el nombre de Santos.

Ahora, el padre Marcos, que con una decision admirable va hasta las tolderias mas apartadas de las tribus enemigas, predicándoles la moral, y esortándolas al cristianismo, ha conseguido rescatar á la mencionada cautiva y traerla á esta ciudad.

Su hijo que hoy tendrá 18 años, ha sido menos feliz:

Queda en las tolderias.

El "Bonifacio"—Espérase por momento, en Montevideo, del Brasil, ese vapor trasportes trayendo á su bordo al Baron de Passagen con su Estado Mayor.

Este gefe va á mandar las fuerzas navales del Paraguay y Matto-Grosso en sus titucion del Baron de Iguatemy, que se retira muy enfermo

Noticia tremenda—Anoche se recibió en esta ciudad, un telégrama de Valparaiso en el cual se dán las siguientes noticias:

Tenemos noticias de Europa por la via de Panama que alcanzan al 20 Mayo.

Una gran desavenencia se ha susitado entre la Francia y la Alemania.

Alarmada esta potencia con las fortificaciones que hace la Francia ha llamado á las armas 400,000 soldadas, que ha puesto bajo las órdenes Moltke.

deLos embajadores de ambos paises se han retirado y se temia una nueva guerra.

Naufragio—Un telégrama recibido esta mañana de Montevideo, anuncia haber naufragado cerca de Vigo el vapor ingles "Juanita" salido á mediados del mes pasado de nuestro puerto.

Tanto los pasageros como la tripulacioh, se salvaron.

La ceremonia del perdon—Accidentes imprevistos retardaron la marcha del vapor que conducia á los prisioneros de Martin Garcia, por cuya razon no tuvo lugar ayer como estaba anunciado, la ceremonia del perdon.

Se efectuará mañana, en la Insaecion General de Armas.

Tramvia Buenos Aires—Los accionistas de la compañia de tren-vias ciudad de Bueros Aires, han celebrado en Lóndres el 1° de Mayo último la reunion anual.

En dicha reunion se acordó repartir á los accicnistas un dividendo del seis por ciento en accion-

Un oficial del Chacho—Ultimamente llegó á esta ciudad, una comision de Indios procedente de Rios IV.

Venia enviada por el cacique Mariano, conduciendo ocho cautivos como presente para el Presidente de la República, en prueba de la que quiere obtener.

Entre la comision se encuentra un individuo de apellido Camargo.

Este ha sido oficial célebre Chacho, y habiéndose presentado en las tribus cuand fué perseguido por las armas nacionales, ha adquirida gran prestigio entre los Indios.

Dicesenos q' él fué quién dirijió la invasion habida el año 63 en la frontera de Córdoba, que llegó hasta la villa Achiras.

Bolivia—Aunque los animos se hallaban exaltados con la próxima eleccion de diputados á la Asamblea de este año, no se temia movimiento revolucionario alguno, segun vemos por los diarios que hemos recibido.

Esta lucha el partido del Dr. Corral ha quedado aislado y en derrota, (como el de Mitre) por que los quavedistas se han plegado al gobierno.

Sesiones Municipales—Se ha dispuesto que las sesiones de la Corporacion tendrá lugar los Juéves y los lunes.

Banco nacional—El Directorio del Banco Nacional sa resuelto pagar á los accionistas un dividendo provisorio de 6 % en anticipacion del dividendo anual y por cuenta de las utilidades realizadas en el primer semestre vencido el 30 de Abril último.

En reemplazo del Dr. Avellaneda—Habiendo la mayoria de electores, nombrado Presidente de la República, el Dr. D. Nicolas Avellaneda, tendrá este que renunciar el puesto de Senador al Congreso Argentino por la Provincia de Tucuman, que ocupa en estos momentos.

Parece que tiene muchas probabilidades de ser electo, el Dr. Frias, actual Ministro del Interior, en sustitucion del Dr. Avellaneda.

A lo menos predomina la idea de nombrarlo, en la mayoria de los miembros de la Legislatura de aquella provincia.

Nueva cárcel—La Comision Directiva de la construccion de la nueva cárcel, social del Ministerio de Acienda, el despacho libre de derechos de una cantidad de pizarras para techos y ceramietas para la colocacion de aquellas y á mas veinte cajones ferreteria y otros materiales, que han venido para esa cárcel por los buques "Palestin" y "Ariadme"

Se ha concedido el despacho como se ptdo y al efecto pasó la solicitud al Admiuistrador de Rentas.

Cañoneras—Segun noticias recibidas por la capitania del puerto, hácia fines de la semana arribaran á Montevideo dos de las cañoneras construidas en Inglaterra por cuenta del gobierno Argentino.

Estas tienen el nomcre de "Rio de la Plata, y la otra del "Rio Uruguay,,.

Presos—Durante la quincena pasada han tenido entrada en el Departamento de Policia quinientos sesenta y seis individuos.

Inhumaciones—Durante el dia anterior se han inhumado veinte cadáveres en los diversos cementerios del municipio.

Jupiter—Este cómodo vapor sale mañana á las 5 de la tarde para Montevideo y para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Rio Uruguay.

Lucia—Anoche se cantó en el teatro de la Opera esta preciosa partitura.

La concurrencia que asistió fue numerosa y selecta.

Frutos del Pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION — PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1874.

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 170 á 180 qda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id. de campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps. 4 á 5 doc.
Venados 65 á 7 id.
Nutria ps. 4 a 5 lib.
Potro secos de 35 á 46 uno,

Lanas

Lana seg. clase 65, 75 á 85, arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id. id del Norte 140 á 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 á 13 112 rls stc Id de casco ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 90.
Grasa en panzas 38 á 40-
Id de potro ed casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 66 id-
Trigo superior 220 á 230fang.
Id bueno 190 á 200
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 75 á 100 id.
Cebada 70 á 80 id.
Harina en los Molinos 40 á 42 arb.
Afrecho id id 6 á 7 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 550 á 600 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. *Escurra*.

MISCELANEA

Prometí ayer referiros la aventura acaecida á un dandy porteño con la jóven india que se hospeda en el hotel Hispano-Argentino, calle de Piedras, entre Moreno y Belgrano.

Cumplo mi palabra, aunque seré asaz breve.

El dandy porteño come en el antedicho hotel, y con esto motivo tuvo ocasion de percibir en un tercer patio á la *apetitosa* (esta es la palabra) hija de las soledades de la pampa.

Verla y sentir por ella una pasion terrible, unos deseos volcánicos, fué cosa de un momento, instantánea, exijente y avasalladora.

El estaba hastiado de las hermosuras *blancas*, estaba hastiado del colorete, de los dientes postizos, del cabello comprado; estaba hastiado de las coquetas y viejas verdes, de las jamonas y viudas en escabeche: todo lo habia probado, y parodiando al sábio antiguo, podia repetir con holgura: "solo sé que todo lo saben las mujeres porteñas".

Al ver á la india, pues, sintió ese estremecimiento peculiar que domina al viajero cuando algo nuevo distingue en los horizontes, ya sea un abismo, ya las siluetas de una cordillera, ya el panorama desolador de un desierto solo por las fieras habitado.

La india es mujer, no hay duda, pero hay mujeres de mujeres, como existen derrotas de derrotas. (Dígalo en comprobacion el general Mitre.)

La hija de los Pampas era bella, con esa belleza particular que dan los campos con sus vientos, su soledad, el perfume de sus flores silvestres y la imponente magestad de su perspectiva.

La color morena, brillantes sus ojos, de un color negrisísimo, levemente sonrosadas sus mejillas, blancos los dientes, proporcionados y esbeltos los miembros, reflejando en todo su conjunto cierta inocencia encantadora, que aumentaba los caudales de la voluptuosidad, la india se apareció ante el porteño como una vision, como un óasis en mitad del desierto, como la mensagera de ignorados y desconocidos placeres.

Su alma decepcionada, encontró nuevo pàbulo para aumentar la hoguera extinta del sentimiento: su corazon volvió á latir con fuerza, y su mente vagó por las regiones infinitas de la fruicion sin límites.

¡Ved lo que es el mundo, lectorás una india os derribaba del soberbio pedestal en que vuestras gracias os habian colocado! una india eclipsaba el hechizo de vuestros encantos, y hacia olvidar á un porteño que sois las mujeres mas bellas de la América, y aun diria del mundo, si no existiesen las Circasianas, Georgianas y las rúbias de Gaeta.

Pero....dije que iba á ser muy breve, y me voy estirando demasiado.

Entremos á la aventura.

* *

El dandy porteño averiguó de algunos parroquianos del Hotel la procedencia, estado y situacion de la hija de la pampa.

Satisfecho en parte, comenzó á maniobrar haciéndose amigo de ciertos indios que habia visto junto á la hermosa dama de sus pensamientos.

Por estos supo que la india estaba casada, y casada nada menos que con un cacique.

—¿Y se puede hablarla? preguntó el enamorado.

—Hablarla, sí, pero cacique estar viendo, contestó un indio ranquel.

—¿Y cacique no salir nunca? arguyó el Tenorio, imitando el lenguaje de sus nuevos y recientes amigos.

—Antes salir casa de Gobierno; ahora estar enfermo cacique.

—¿Y ella estar siempre lado cacique?

—Algunas veces salir fuera.

—Basta! basta! esclamó el dandy porteño: ella será mia, aunque invadan todas las tribus habidas y por haber de ranqueles, puelches y pehuenches.

Hecho este propósito heroico, nuestro héroe esperó ocasion propicia para comunicar su fuego al corazon de la Dulcinea de nuevo cuño.

Parecia que el cielo estaba á su favor, pues cuando volvió al hotel á eso de las cinco de la tarde, encontró á la india en la puerta, que miraba estupefacta á los transeuntes.

El dandy porteño se dijo para sus adentros: á la ocasion la pintan calva, y es necesario agarrarla por los cabellos.

Colocose, pues al lado de la india (se encontraba sola) y comenzó á requebrarla de aquesta manera:

—Dichosos los ojos que la ven! (El pobre ignoraba que la india no sabia castellano, y creia encontrarse con una porteña.)

La india, al oir una voz desconocida, volvióse con presteza y quedó asombrada ante la presencia del dandy.

—¡Cuan bella eres! continuó este último.

La india miraba sorprendida los cuellos parados de la camisa del dandy, su reloj, su boca etc. etc., pero no hablaba palabra.

—Es tímida, se dijo el dandy, y continuó:

No te puedo esplicar, alma mia, el intenso placer que pruebo en estos instantes al encontrarme junto á tí, al respirar tu aliento virginal (era casada), al sentir los latidos de ese corazon que quizás nunca ha amado, al incendiarme en la lumbre de tus ojos negros, y....¿nada me contestas vida mia?

La india bajó los ojos y el dandy achacó este efecto á rubor ó timidez, pero la realidad es que la india habia bajado los ojos, porque un raton acababa de cruzar por la calle y ella lo seguia con su mirada.

—(Esta conquista es muy fácil, murmuró nuestro hombre: esta hija del desierto se me vá á entregar volando, y á fé, á fé, que pasaré muy buenos ratos.)

Despues, dirijiéndose á ella, la dijo:

—Tú éres la única mujer que he amado sobre la tierna, tú eres la estrella polar que guia mis pasos, la encarnacion de mis ilusiones, el ideal de mis ensueños. Dadme una esperanza y seré el mas feliz de los hombres.

La india seguia callada y la razon era muy sencilla: la india no comprendia jota de los amorosos discursos del dandy porteño, creyendo, sin duda, que este último seria algun oficial de la Comisaria de Guerra que vendria á hacerla algunos regalos.

Pero el dandy no estaba para reflexionar en esos momentos: el amor voluble lo habia dominado por completo.

Así es que, despues de un corto silencio, prosiguió con nuevo ardor.

—Tú temes, alma mia: así me lo indica ese silencio y esa prudente conducta: estás ligada á un hombre por lazos indisolubles, pero el amor rompe todos los lazos, y no debe amilanarte el porvenir: yo soy rico, tengo muchas influencias, y huiremos al fin del mundo, si asi te place: viajaremos por Francia, Inglaterra y Prusia: volveremos á mi hogar cuando tu odioso marido se ausente, y seremos felices........¿no me contestas?

Esta última pregunta del dandy era como si se le preguntase á un poste: ¿cómo le vá, señor poste?

Repito que la india no sabia castellano, y que el dandy perdia miserablemente su tiempo.

Iba á pedirla esplicaciones sobre su silencio, cuando apareció un indio en el zaguan y dirigiéndose á ella, la dijo:—Nanaquel, te llama cacique.

Esta frase despertó á nuestro dandy de su letargo, y penetró en el comedor, diciendo:

Ya la veré mañana! por ahora sé que se llama Nanaquel, bonito nombre!..................

....

Promteí ser breve, lectores....mañana continuaré la aventura.

EDIPO.

MUNICIPALIDAD

Programa de la Corporacion Municipal para el año de 1874.

Reglamentacion del servicio domestico.
Construccion de lavaderos publicos.
Fundar un hospital de niños.
Construccion de casas para obreros.
Fundar una escuela de artes y oficios para varones.
Id id id para mujeres.
Formar un jardin en la Plaza de la Victoria
Prolongar la muralla y Paseo de Julio.
Supresion de las harganas de hierro cuero etc.
Columna en la Plaza de la Victoria.
Estatua del general Lavalle (Plaza del Parque)
Plantacion de un bosque en los alrededores de la ciudad y sacar á la licitacion la estincion de basuras.
Exijir fianza á todo empleado que maneje dinero ó intervenga en cuentas etc.
Limitar la subdivision de la propiedad.
Reglamentacion dela construccion de carros de tráfico.
Tratar de comprar la recoba vieja.
Continuar la plantacion de arboles en las calles ancha ornenar la construccion de árboles en la Plaza Constitucion.
Licitar la impresion de los libros pertenecientes al estinguido Cabildo.
Organizacion delas oficinasdela administracion Municipal
Arbitrar recursos para la estincion de la deuda actual.
Prohibir se beneficien en los mataderos animales en estado de preñar.
Construccion de muralla y formacion de un paseo al sud de la aduana Nueva.

El Inspector de los H. H. Municipales.

Buenos Aires Junio 3 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision municipal.

He recibido la nota fecha 30 del ppdo en que se me comunica que la Honorable Comisión municipal á tenido à bien nombrarme médico de la nueva sala 2ª del Hospital Gral de Hombres, sin perjuicio del puesto de Inspector de Hospitales que desempeño, teniendo para ello en vista los servicios continuados durante veinte años que he prestado en el mismo Establecimiento.

Agradeciendo intimamente los buenos conceptos con que se me favorece me es grato aceptar dicho cargo, disponiendome á desempeñarle del mejor modo que me sea posible.

Al mismo tiempo manifestar que acepto este nombramiento en el concepto de que en nada pueda perjudicar mi buen derecho á la Sala de Clinica Médica anexa á la Cátedra de la misma asignatura de que he sido *despojado arbitrariamente*.

Tengo el honor de saludar á los S. S. de la Comision con toda consideracion y respeto.

José M. Bosch.

Junio 5 de 1874.

Pùbliquesé y Archivesé.

Balcarce
B. *Llorente*.

Inspector de alumbrado á kerosene.

Buenos Aires Junio 3 de 1874.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de presentar á vd el estado y mostrimiento en esta reparticion durante el mes de Mayo proximo pasado.

Se han consumido en todo el Municipio cuatro cientos ochenta y seis vidriós, cincuenta y ocho docenas tubos, diez gruesas mechas, setenta y ocho lamparas y ochenta y cuatro mecheros.

Estas lamparas y mecheros han sido robadas, como tambien seis faroles en la Boca del Riachuelo.

Se han construido en este depósito treinta y seis lamparas y se han compuesto y pintado ochenta y tres faroles.

Los faroles en servicio publico hen sido dos mil trescientos setenta y tres, los cuales han consumido en veinte y cinco noches, dos mil cuatro cientos noventa y ocho galones cinco cuartas kerosene.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Domingo Armesto

SESION DEL 8 DE JUNIO DE 1874

Presidencia del Sr. Sanchez Boado

En Buenos Aires á ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunida la Comision Municipal con asistencia de los señores Presidente, Balcarce, Beascochea, Casares y Señorans, leidas, aprobadas y firmadas las actas de las sesiones de los dias dos y seis del mismo, fueron adoptadas las siguientes resoluciones:

Reconsiderar la solicitud del rematador del impuesto de cerdos y lanares pidiendo la adopcion de medidas para hacer efectivo el cobro correspondiente á los primeros y disponer se oficie al Gobierno de la Provincia, pidiéndole ordene al Comisario de la Tablada por donde se introducen que disponga que aquellos que lo hacen, sin carta fianza, paguen en ella el derecho.

El Sr. Señorans dió cuenta en seguida de que los rematadores de patentes apoyándose en las condiciones del remate y en el texto espreso de la ley, no estaban dispuestos á conceder, una vez vencido el término acordado por ella mas prórroga que la de diez dias y eso por deferencia á la Comision Municipal no pasando por consecuencia por la de quince que se habia querido señalar.

Despues de un cambio de observaciones al respecto y de reconocerse que los espresados rematadores usaban de su derecho al proceder así, quedó fijada la prórroga en los espresados diez dias, sin perjuicio de reservarse la Comision Municipal el derecho de proceder como crea que corresponda, en el caso de que el espendio de las patentes no pueda hacerse debidamente durante el mes, por culpa de aquellos

Destinar á la Seccion de Hacienda una nota del Administrador de vacuna humana, acompañando varios documentos que acreditan la buena calidad de virus vacínicus empleado, desconocido por el Consejo de Higiene Pública y pidiendo su publicacion en un folleto para desvanecer la alarma que pueda haber producido ese desconocimiento.

Publicar el parte del referido administrador, dando Cuenta de los trabajos practicados durante el mes de Mayo último.

Conceder permiso á Don Francisco Maffe para matar carneros durante el invierno de acuerdo con lo informado por el Inspector de Higiene en la propiedad situada en la calle de Tucuman, frente á la quinta de Rojarano, limite del Municipio.

Destinar á la Seccion de obras Públicas, una cuenta de Don Avelino Susviela por empedrado en la calle de Venezuela, entre Sarandí y Rincon importante veinte y seis mil novecientos trece pesos.

Adoptar el dictamen de la Seccion de Obras Publicas, pidiendo que á causa de la falta de recursos no contribuya la Municipalidad para el empedrado de la plazoleta de la Boca del Riachuelo.

Disponer el abono de dos cuentas de Don Pascual Quesnel importante la primera quinientos diez pesos y la otra siete mil setecientos cincuenta pesos provenientes ambas de trabajos varios en la Casa Municipal.

Adoptar el dictamen dela Seccion de Educacion aconsejando su subvencion con seiscientos pesos mensuales la Escuela á cargo de Doña Celestina y Da. Gregoria Garcia Linares, debiendo educar veinte niños gratis y sugetarse al progama vigente para las Escuelas Municipales.

Autorizar el Sr. Presidente para que teniendo á la vista la redaccion de los objetos quemados á Don Juan Lalorde, con motivo de un caso de cólera ocurrido en su familia señale la cantidad que debe acordarsele como indemizacion.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las nueve y media de la noche.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE.

B. Llorente
Secretario.

Balance de la Caja municipal del Lúnes 8 de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de sábado 6, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				2189 12
Id. en la caja Municipal	300000		6842768	
ENTRADAS				
Recibido del Encargado de la Oficina de Impuestos, por el producto de venta de sepulturas, derecho de contrasto y depositado en el Banco Nacional				280
Id de la Empresa de Tramways Boca y Barracas, para pago de sueldos de los Inspectores por el mes de Mayo último y depositado en el mismo				160
Id del Banco Nacional por importe de tres letras descontadas en el establecimiento procedentes del remate del impuesto de alumbrado à gas y kerosene y depositado en el mismo				63771 36
	300000	2197500	6842768	64400 48
SALIDAS				
A Floro Perez, Oficial de Tesoreria por dos sueldos anticipados				200
Importe de la 2ª, 3ª y 4ª letra del remate del alumbrado descontadas en el Banco Nacional			1594284	
A Sebastian Casares, por importe de una letra vencida el 6 del presente mes				3823 20
Al Banco Nacional, por intereses de tres letras descontadas del impuesto del alumbrado				1499 80
Existencia de hoy lúnes 8	300000	2197500	5248484	61877 48
	300000	2197500	6842768	64400 48

Publíquese
Boado.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.
José I. Gallardo.

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaría de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.
Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Vialo y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en lacalle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.
Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y diligencias pagaran una patente de seteóientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusece recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior.

j10 30p

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra de descuento.

Gira libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, [illegible] y Bragadero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y de metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada recibirán réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 50,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p % capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vijilancia.

Intereses á 6 meses 10 % se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarlo depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1[2.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista.......................... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.............. 8 "
" " 60 dias.............. 9 "
" " 90 dias.............. 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Novimbre de 1873.

Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteos serresá como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso ...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank'' en Irlanda; y del "Britishl inen la Bank'' en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstosdam, Madrid y todas las sucursales del "Banca Natrional'' Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Banq of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las pr dales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntes, del National Bank en Irlanda y de los oaoro gentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio ° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente

La Probidad
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Diversiones públicas

OPERA
Compañia lirica italiana y de Baile
Juéves 18 de Junio.
17ª funcion de la temporada
Yone
ó el último dia de Pompeya.

VARIEDADES
Spectacle tous les soirs sans exception,
Direccion de Mr. Pontis.
Jeudi 18.
Orphée aux enfers
La Princesse de Trebizonde
epera bouffe en 3 actes
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR
Direction de Mr. Cochelin
Jeudi 18
la fille de Mme Angot

Avisos

Al comercio
El dia 13 de Julio, se venderàn en remate público, tres terrenos dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros trescientos milímetros de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne. al Oeste con Da. Narcisa Mosquera y al Norte, calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depraty. El segundo tambien solar por Do. Máxima Belizan de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo al Su , linda al Norte, calle núm. 38 de por medio con D. Vicente Cardinali, al Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Mones y al Oeste, calle No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Diaz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nueve diez milésimas de otra: y linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, al Sud con terreno valdio y al Oeste con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.
José Higinio Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 913 j18 25p v13jl.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad "Nacion Ganguela" para que en el término de sei dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficida del Secretario que firma á estar à derecho en los autos que sigue D. Juan Vignale sobre mensura de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Félix Sagasta.
j16 v24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de ocho dias á Elias Bosen, para que comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de D. Juan Bautista Adrian Alger Brun bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
Saturnino Garcia.
j15 8p v23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Insiancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo so cita, llama y emplaza á todos los quo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JoséCruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que compa ezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que h biere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.
José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2º patio.
No. 911 .... j17 30p v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del pre ente que con arreglo al art. 1535 del Código de Comercio, le han sido concedidas á D. Vicente Viqueli con fecha 29 de Mayo las moratorias solicitadas por él, por término de un año, habiéndose nombrado á los efectos del art. 1737 á los acreedores D. M. Machado y D. N. Mitchel. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
Joaquin Reynoso.
j16 v22.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1º de 1874.
Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y en plaza à todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de herederos ó acredores para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparescau ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sns acciones y derechos bajo apsrcibimiento de lo que haye lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.
Mariano Andrade.
N 912 j 17 20 p v 21 jl.

Sociedad Industrial
DEL PLATA
Fábrica de paños
La Comision nombrada por la última Asamblea estando ya pronta à presentar sus vistas á la consideracion de la Asamblea, se avisa á los señores socios accionistas, que esta estraordinaria tendrá lugar en la misma fábrica de paños, el domingo 24 del corriente à la una del dia.
Se recomienda la asisteucia por ser de vital interés para el porvenir de la asociacion. Por el sejo —El Gerente—**Francisco Carulla.**
No. 912 j16 2p v17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza à todos los que so consideren con derecho à los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1º de 1874, Defensa 74, 3er. patio.
Mariano Andrade.
Escribano Público.
No. 849 6m 30p v9J.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**
N. 912-j16-v20-jl.

Cura rápida
DE LOS
SABAÑONES
El Bálsamo del Dr. Greoves es una cura infalible. Los sabañones tan incomodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificante á primer vista nunca á ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de es te bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.
EL BALSAMO DR. GREEVES se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo y sustancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**
Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cútis.
Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharniacy.
Se vende en frascos en los siguientes establecimientos:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia, sucursal de la misma Rivadavia esquina à Salta, Farmacia Podestà, esquina Cangallo y Suipacha; Farmacia Bozetti, 115 Santiago del Estero; Farmacia de Kelly, Suipacha 402, id del Iris Parque y Callao, id Universal Perú 15, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287, Farmacia Medea San Martin 171. En Moron Farmia Podestá, San José de Flores farmacia Fiorini, farmacia del Pueblo en el boulevard en Mercedes, id Nueva en Belgrano, id id en Chascomus.
j14 v20

¡CUIDADO
con el engaño!!
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M., S. BAGLEY

Ferro-carril del Oeste
LICITACION
Se llama á licitacion para el derecho de colocar avisos en las estaciones del ferro-carril durante tres años.
Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduria todos los dias hàbiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el mártes 16 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la oficina secretaria del Directorio.
N. 886 m29-10p-v10-j

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, so cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m/c. bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.
Juan Gonzalez
14 v17

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.
Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapelado-res, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista as últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Ratas Ratas
Pasta fosfoclanurada del Doctor Moure
Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas clases de bichos perjudiciales.
Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con ésto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar à sus nidos.
Es muy aromatica
or ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias à estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsenico
y por consiguiente no presenta el inconveniento de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan à los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.
Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.
Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestà, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini FuSan José de Flores; idem del Pueblo en el e noevard en Mercedes.
Barmacia nueva en Belgrano.

Al público—El dia 30
de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, linda al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.
JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j6 v10. Secretario.

Al público—El dia 30
de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.
Los que se intereseu pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipel.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.
JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j7 v10. Secretario.

EL DESTRUCTOR
de las
hormigas negras
ó sea
Bilsúforo de Carbono
Eficaz voneno quo sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga, de los jardines, quintas y campos y que se recomieuda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.
MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje dondo está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas porque salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se hecha en cada uno de ellas el contenido de una cucharada de las de sopa del Bisulfuro carbono, haciendo esta operacion con prontitnd, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo, encendido á una de las bocas donde se ha hecho este líquido y AL INSTANTE se produce una pequeña esptosion, la cual se repite por si sola en todas lac bocas donde se ha echado el.
BISUFLURO DE CARBONO—Si se caban en los hormigueros despues de esta operacion se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.
Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros del tamaño general.
Su precio està al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranvell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
J7 8 p v14

PUEBLO
General Zapiola
VICTORIA 71
CONTINUA LA VENTA
Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 besos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega todo gratis: y rebajando 50 pesos en el lote á los que pague al contado. Fortuna y porvenir seguro ofrece n u negocio a ricos y pobres.
Los lotes se entregan los domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

NOTABLES REGALOS

100,000 ps. en lot. de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA

50,000	id	id	id	id
30,000	id	id	id	id
20,000	id	id	id	id
10,000	id	id	id	id

80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una
11 id de 10 id id
9 id de 5 id id
17 id de 2 1/2 id id
40 quintas de una manzana.
Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.
Mas informes en nuestra casa Victoria 71.
MACHADO FERRER Y CA.
j6 v8jl.

Idiomas francés é inglés,
se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros ou una sola leccion y toda la aritmética sels, Tacuari 191.

A los quinteros
Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.
Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.
Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

La Argentina
La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina'' se ha establecido desde la fecha en el Escritorio Pasage Argeutino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª
Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
80 p El Agente.

Se vende una casa
situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.
En la misma casa hallaràn con quien tratar.
892 j4 v16

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 Maipú 108
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.
MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.
OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.
TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
108—MAIPU—108

Seccion Judicial

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á don Emilio Sosa para que el término de seis dias comparezca à ratificarse en el escrito que tiene presentado en los autos que contra él siguen los señores Maria y Corti sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de entenderse las ulteriores diligencias con el defensor nombrado. Buenos Aires, junio 11 de 1874.
Gregorio Ruiz
j12 v18 E. P. secretario.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á los señores don Federico H. Getting y don Justo Piñero, para que en el término indicado y por conducto del escribane que suscribe, adscrito á la oficina del finado Agrelo, se presenten ante su sñoria á estar á derecho en la demanda que por cobro de trescientos setenta y seis pesos moneda corriente ha interpuesto el escribano don Julian Biron, provenientes de costas, que le han sido tasadas, y no satisfechas, en el espediente seguido por estos, contra don Gabriel Gimenez, sobre entrega de un espediente, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por apoderado, se les nombrará un defensor de oficio. Buenos Aires Junio 11 de 1874.
Leandro Narcia.
j12 v14

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber à Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.
Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera
Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á Da. Concepcion Rodriguez, á fin de que se presente en este Juzgado en término de diez dias à contestar la demanda que se le ha entablado por D. Octavio Gonzalez, por cobro de pesos, previniendole que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se procederà en rebeldia. Buenos Aires Junio 2 de 1874. **Juan Darquier.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan C. Barra se cita á D. Juan J. Andrade para que comparezca dentro del termino de tres dias en el Juzgado á cargo de su Sria y oficina del que suscribe á constituir domicilio legal en los autos que le siguen D. Julian J. Calaza bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires 13 de Mayo 1874. **Pedro Sicouret.**
Escribano Secretario.
N 902-j 11 3 p v 12

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, roviniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena à los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo à lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874. **Manuel M. Terry**
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil don Salvador M. del Carril, se natifica por el presente y por el término de tredias á don Telio Taylor, la providencia recaida en los autos seguidos por doña Maria Matten, contra él sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires, Mayo 30 de 1874, y vistos: Estos autos seguidos por doña Maria Matten contra don Télio Taylor, de los que resulta, primero: Que á folas dos, se presentó doña Maria Matten demandando à don Telio Taylor por la cantidad de quince mil pesos moneda corriente en que estima á una alhajas que le habia dado en prenda y que Taylor las habrá exagerado. Segundo. Que corrido traslado de la demanda á joyas nueve, se dió por evacuado en rebeldia de Taylor á fojas once vuelta por lo que se recibió por por la causa à prueba á fojas doce vuelta habiéndose mandado hacer publicacion de probanzas por el auto de fojas treinta. Y considerande; primero: Que la única prueba producida consta en las posiciones de fojas veinte y ocho las que se dieron por absueltas en rebeldia de Taylor por el auto de fojas veinte y seis vuelta Segundo; que segun la disposion de la ley 1ª tit 7º 14º R. C. debe darse por confeso al que no comparezca á absolver las funcions presentadas. Tercero: que esas funciones resulta confesado por Taylor que vendio las alhajas perteneciente á doña Maria Matten y que valian cuando menos quince mil pesos moneda corriente. Por estos fundamentos fallo, condenando á Don Telio Taylor á pagar á doña Matten dentro de diez dias la cantidad de quince mil pesos moneda corriente los intereses desde el dia de la demanda y las costas del presente juicio con deducion de los ochenta pesos m/c que segun el boleto de fojas cinco: resulta haber recibido en préstamo doña Maria Natten debiendo hacerse saber esta rentencia al demandado en lo forma de estilo. Repónganse los sellos. **Salvador M del Carril**
Buenos Aires, Junio 6 de 1884.
3p v16 Mariano Andrade.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria à cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario quo suscribe, à efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1º de 1874.
Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribo, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Se cita por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopoz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel A. Victoria
j5 30p v8jl Defeusa 74, 3er. patio.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe à deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues ddn Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y ogcina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.
Carballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor don Eduardo Durao, juez comisario del concurso formado à don Félix Barbarini, se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente à la 1 á efecto de que tenga la verificacion de créditos, tanto de los acreedores, conocidos como de los privilegiados personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren à las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del código, cuyo acto tendra lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, junio 6 1874.
Eugenio Blanco
j9 v15 Vº Bº Murga.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Jnzgado de S. S. y Secretaria á cargo del intrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.
N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza á los que se consideren con derecho á yos bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que tirma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, à fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Nayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874:
Miguel Repetto.
30p-v12j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se consederá à don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.
Desiderio Chafueu
j4 40p v7jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra à fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria à cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gorcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1874.
Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos les que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1º dc 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Fernando Catuola se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del entrante Junio a las dos de la tarde en el salon del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—**J. Campos**, escribano secretario.
n891-m31 v11j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores ss consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo quo haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no compareceu se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil docto don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 de á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, à la que me hallo adscripto, à tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, Marzo 28 1874.
Saturnino Garcia.
m14 30p v16j

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba màrgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederà á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4j1

El señor Juez de primera instancia en lo civi Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lopez ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Carballo.
N. 888 m27-30p-v3-j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término ds 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribane Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.
Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cites llame y emplaze à todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, à fin de que dentro del término de treinta dias compaarezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.
Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lacasa.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel y Doña Isidora Fuentes, Doña Benita F. de Echeverria, Doña Juana F. de Cardoso y doña Angela Fuentes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1874.
Nemesio Zanoletty.
N 888 m31 8p v9j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el present. á todos los acreedores del concurso formado á D Vicente Patroni que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gamez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena à los que lo hicieren de no duedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Francisco Molina Viamont en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874.—**Juan Gonzalez.** n890 m81 v9j.

El señor juez de primera instancia en lo civi doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se notifique por medio del presente y por el término de tres dias à don Ignacio Garcia vendedor á don Pedro Errecart de una finca situada en Barracas al Norte, el decreto recaido en el espediente seguido por la testamentaria de dicho Errecart con don Gregorio Dinelli, sobre entrega de unos títulos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, espídase por el escribano Lagos el testimonio de escritura que se indica, con citacion de vendedor, cuyo nombre deberá manifestarlo en el acto de la notificasion, al segundo otro si como se pide. Repóngase el sello, Pardo. Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
Manuel Lacasa
j6 v9

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas
DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José A. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conve-
" niente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa
" para ello, cuanto que es necesario la formacion de un centro de poblacion de que
" carece el partido para el asiento de sus autoridades. Visto lo dictaminado por
" el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve:
" aprobar la traza del pueblo proyectado que deberá llevar el nombre del partido,
" y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el
" Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado.
" Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los
" terrenos donados á favor del Gobierno. Comuníquese al Departamento Topogra-
" fico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese
" dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id	40000
D. Luis Revena. 1|2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 id	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1|4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id	30000
D. José P. Murature, 1|2 id	12000		—

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p8 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroll.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7 a. m.
Bernal	7 6 " "
General Mitre	
Iglesia Barracas	7 25 " "
Puente Barracas	7 28 " "
Tres Esquinas	7 31 " "
Central, llegada	7 45 " "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado

Id inglés Saturno, miércoles y viérnes

Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.

Id Silex, los jueves

Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progrese para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases
CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE I. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33 - calle Perú -- 31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus casimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130
Id id id	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satine cruzado	400
Jaquet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id id mejor	850
Id id id fino	400
Id id id extra	600
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac casimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de soda	500
Id id extra finos	600
Id paño edredor	500

Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en seda	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir	ps. 400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad	ps. 500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro	ps. 580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id id jaquet	1000
Id id id levita	1200
Un levita paño extra	800
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Un chaleco id id	100

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	16
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EXPRESS

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas
DEL PARANA

A siete leguas de San Pedro.

A 2 y medias leguas del Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á Sau Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conve-
" niente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa
" para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que
" carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por
" el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve:
" aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido,
" y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el
" Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado.
" Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los
" terrenos donados á favor del Gobierno. Comuníquese al Departamento Topogra-
" fico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y puplíquese
" dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que resídir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id.	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id.	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id.	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id.	40000
D. Luis Revena, 1|2 id.	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id.	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id.	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 id.	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id.	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id.	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id.	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id.	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id.	20000
D. José Murature, 1|4 id.	5000	D. Domingo Cauale, 1 id.	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id.	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id.	30000
D. José P. Murature, 1|2 id.	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é intinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolívar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p$\frac{o}{o}$ parz los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medico homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m4.30.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particularcs para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son as únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progrese para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases
CON UN 25 PORCIENTO
Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos do clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar do los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, ealle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas do esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130	Id id id finos	600
Id id id	130	Id id id traxerr	700
Id id finos	160	Id id id forrados en seda	800
Chalecos casimir	80	**Trajes completos, forma saco**	
Id id finos	100	Casimir	ps. 400
Id id extra	120	Id finos	550
Sacos casimir novedades	250	Id extra	675
Id id finos	300	**Trajes completos, forma jaquet**	
Id id extra	350	Casimir novedad	ps. 500
Sacos edsedor cruzado	400	Id mejor	600
Id satíne cruzado	400	Id finos	700
Jaquet casimir novedades	366	Id extra	800
Id id id finos	450	**Trajes completos**	
Jd id id extra	550	Casimir negro	ps. 580
Id id negro	300	Id id mejor	650
Id id id mejor	850	Id finos	750
Id id id fino	400	Id extra	800
Id id id extra	500	**medidas casimir paño extra**	
Levita negro y azul	450	Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id fino	550	Id id id jaquet	1000
Id id extra	600	Id id id levita	1200
Frac sasimir forrado en seda	500	Un levita paño extra	800
Id finos	600	Un frac id id	800
Id extra	700	Un pantalon id id	250
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda	500	Un chaleco id id	100
Id id extra finos	600		
Id paño edredor	500		

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta e 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-50 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	10
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Horas	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favoreca su esta blecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en genera l hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeceion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EXPRESS

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa • siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO